

anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avda. Carlos III, s/n Edif. Prensa 2.º planta, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada ley.

Entidad: Mas Ke Plantas S.L.L.  
 Núm. Expte.: SC.0163.MA/04  
 Dirección: C/ Antonio Gala núm. 5 29610 Ojén (Málaga).  
 Motivo: Notificación de trámite de audiencia de fecha 29 de mayo de 2008.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación en materia de Cooperativas en los expedientes que se relacionan al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002 de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el Decreto 258/2001 de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Luismi, Juan y Guillerermo S.C.A.  
 Último domicilio: C/ Andalucía 10, Bajo, Úbeda (Jaén).  
 Número Expediente Descalificación: JA-19/2008.  
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad interesada: Gabinete Técnico Delineación Desin-Cad S.C.A.  
 Último domicilio: C/ Pino 54, Úbeda (Jaén)  
 Número Expediente Descalificación: JA-17/2008  
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación

Entidad interesada: El Chiclanero, S. Coop. And.  
 Último domicilio: C/ Rueda s/n, Chiclana de Segura (Jaén).  
 Número Expediente Descalificación: JA-18/2008.  
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad interesada: Bolero de Sierra Magna, S. Coop. And.  
 Último domicilio: C/ Baltasar Garzón 98, Torres (Jaén).  
 Número Expediente Descalificación: JA-15/2008.  
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad interesada: Grupo Final de Comunicación, S. Coop. And.  
 Último domicilio: C/ Pintor Carmelo Palomino 16 (Jaén).  
 Número Expediente Descalificación: JA-13/2008.  
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Entidad interesada: Agrolive, S. Coop. And.  
 Último domicilio: C/ Pol. Ind. La Alberquilla s/n, Úbeda (Jaén).  
 Número Expediente Descalificación: JA-11/2008.  
 Acto notificado: Ac. Inicio Descalificación.

Jaén, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 5 de noviembre 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5- Edificio Rubén Darío II, 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Aplicaciones Técnicas 2001, S. Coop. And.  
 Expediente. SC.0112.SE/02-RT 266/06.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: FONCALGAS, S. Coop. And.  
 Expediente. SC.0363.SE/02-RT380/06.  
 Acto notificado: Resolución de caducidad.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Cuicesur, S.L.L.  
 Expediente. SC.0084.SE/04-RT 356/06.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tablecas, S. Coop. And.  
 Expediente: RS.0014.SE/99 -RT 305/02.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: ARTE 2000. S. Coop. And.  
 Expediente: RS.0037.SE/00-RT 39/05.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Aplicaciones Técnicas 2001 RC4, S. Coop. And.  
 Expediente: RS.0046.SE/02-RT 447/04.  
 Acto notificado: Acuerdo de reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.